

Quito, 31 de enero de 2.008

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
IKONTELEFONIA CELULAR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información contable financiera que ha presentado ante ustedes, la administración de la Compañía, en relación a la marcha de la misma por el período fiscal terminado el 31 de diciembre del 2007.

He obtenido de la administración de la empresa toda aquella documentación y registros contables incluyendo los estados financieros, balance general y estado de resultados por el período terminado al 31 de diciembre de 2007 necesarios para la rendición del presente informe.

De la revisión y análisis de la documentación presentada, se desprenden los siguientes comentarios:

1. En mi opinión, la administración, ha dado cumplimiento cabal de las disposiciones que legalmente le competen, así como al mandato de la Junta General de Accionistas y, ha cumplido con las normas estatutarias y reglamentarias así como también las disposiciones internas de la empresa.
2. La empresa inició sus actividades en el mes de septiembre de 2007 por lo que sus sistema de control interno al 31 de diciembre del mismo año se encuentra en desarrollo, sin embargo, la actitud de la gerencia y de la administración respecto al control interno de la compañía es positivo, es su prioridad establecer el máximo posible de controles internos de manera que se logre una seguridad razonable pero no absoluta de que los activos de la empresa están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas.
3. Los registros contables y la generación de estados financieros se efectúa en cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Los estados financieros han sido preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que proveen la realización de activos y la cancelación de pasivos en el curso normal del negocio.

Los registros contables son preparados de acuerdo a principios contables de general aceptación. Las políticas contables son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia e Compañías del Ecuador.

4. Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía presenta un total de ingresos de US\$4.914,01 y un total de gastos de US\$23.293,05 registrándose una pérdida neta de US\$18.379,04. dicha pérdida se observa por cuánto según se expresó anteriormente, sus actividades iniciaron en el mes de septiembre de 2007. Los ingresos corresponden principalmente a la venta de chips y tarjetas prepago para telefonía celular. Los gastos corresponden principalmente a desembolsos administrativos efectuados posteriores a los gastos iniciales de constitución e instalación de la empresa.
5. El total de activos asciende a US\$86.654,59 y corresponde principalmente a rubros de bancos, inversiones e inventarios al 31 de diciembre de 2007. El total de pasivos por US\$9.233,63 corresponde principalmente a obligaciones tributario con el SRI y a préstamos menores.
6. Todos y cada uno de los registros contables que sustentan los estados financieros cuentan con la debida documentación de respaldo. El sistema contable permite la generación de información contable básica tal como asientos de diario, mayores, balance de comprobación, estado de resultados y balance general.

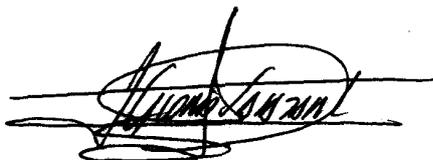
Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan correspondencia con los imputados en los registros contables.

En mi opinión, los estados financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por la administración refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de IKONTELEFONIA CELULAR S.A. al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con Principios Contables Generalmente Aceptados.

La colaboración prestada por la administración de la Compañía fue satisfactoria a fin de cumplir con mis funciones.

Atentamente,



Gloria Genoveva Salazar Lascano
Comisario Ikontelefonía Celular S.A.
Registro Colegio de Contadores Públicos de Pichincha No. 03143

